



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 29 DIC. 2003

RES.H - N° 1853 - 03

Expte. N° 4.857/03

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la rendición de comprobantes de gastos de docentes de la Escuela de Ciencias de la Educación, los que obran en las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que se trata de fondos destinados a ayuda económica para las cátedras de la Escuela mencionada;

Que corresponde aprobar los comprobantes que se rinden por la suma total de pesos cinco mil novecientos treinta y siete con diecinueve centavos (\$ 5.937,19), importe de los gastos efectuados;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1.- APROBAR los gastos efectuados por docentes de la Escuela de Ciencias de la Educación de la Facultad de Humanidades por la suma total de PESOS CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE CON DIECINUEVE CENTAVOS (\$ 5.937,19), según comprobantes obrantes en estas actuaciones.-

ARTICULO 2.- IMPUTAR la suma de PESOS TREINTA Y SIETE CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 37,55) a la partida presupuestaria 2.1.1 - BIENES DE CONSUMO, PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES, MADERA, ALIMENTOS PARA PERSONAS; la suma de PESOS QUINIENTOS OCHO CON SESENTA Y UN CENTAVOS (\$ 508,61) a la partida presupuestaria 2.3.1 - BIENES DE CONSUMO, PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS, PAPEL DE ESCRITORIO Y CARTON; la suma de PESOS TRES CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 3,50) a la partida presupuestaria 2.3.4 - BIENES DE CONSUMO, PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS, PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON; la suma de PESOS UN MIL CIENTO SESENTA Y SEIS CON SESENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 1.166,63) a la partida presupuestaria 2.5.5 - BIENES DE CONSUMO, PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES, TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES; la suma de PESOS OCHENTA Y TRES CON VEINTE CENTAVOS (\$ 83,20) a la partida presupuestaria 2.5.6 - BIENES DE CONSUMO, PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES; la suma total de PESOS UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS CON VEINTICINCO CENTAVOS (\$ 1.342,25) a la partida presupuestaria 2.9.2 - BIENES DE CONSUMO, OTROS BIENES DE CONSUMO, OTROS N.E.P.; la suma total de

..//





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES.H - N° 1853 - 03

Expte. N° 4.857/03

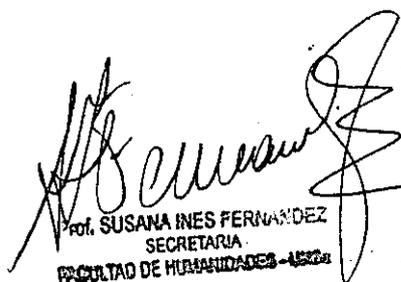
..//

PESOS DIECINUEVE (\$ 19,00) a la partida presupuestaria 2.9.3 - BIENES DE CONSUMO, OTROS BIENES DE CONSUMO; UTILES Y MATERIALES ELECTRICOS; la suma total de PESOS SESENTA Y CINCO (\$ 65,00) a la partida presupuestaria 3.4.6 - SERVICIOS NO PERSONALES, SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES, DE INFORMATICA Y SISTEMAS COMPUTARIZADOS; la suma total de PESOS DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 278,87) a la partida presupuestaria 3.5.3 - SERVICIOS NO PERSONALES, SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS, IMPRENTA, PUBLICACIONES Y REPRODUCCIONES; la suma total de PESOS CIENTO CINCUENTA Y TRES (\$ 153,00) a la partida presupuestaria 3.5.9 - SERVICIOS NO PERSONALES, SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS, OTROS N.E.P.; la suma total de PESOS CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 475,78) a la partida presupuestaria 3.7.1 - SERVICIOS NO PERSONALES, PASAJES Y VIATICOS, PASAJES; la suma total de PESOS QUINIENTOS VEINTITRES CON DIEZ CENTAVOS (\$ 523,10) a la partida presupuestaria 3.8.3 - SERVICIOS NO PERSONALES, IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS, DERECHOS Y TASAS y la suma de PESOS UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA CON SETENTA CENTAVOS (\$ 1.280,70) a la partida presupuestaria 4.5 - BIENES DE USO, LIBROS, REVISTAS Y OTROS ELEMENTOS COLECCIONABLES correspondientes al presupuesto del presente ejercicio 2003 de la Facultad de Humanidades.-

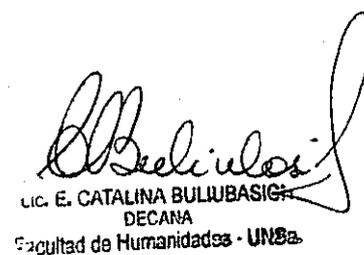
ARTICULO 3.- DISPONER la incorporación patrimonial de la bibliografía adquirida por la suma de PESOS UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA CON SETENTA CENTAVOS (\$ 1.280,70) a través del Depto. de Compras y Patrimonio de la Facultad.-

ARTICULO 4.- REMITASE copia a la Dirección General de Administración y Dirección de Contabilidad y SIGA a la Dirección Administrativa Contable de la Facultad para su toma de razón y demás efectos.-

ave/JCL


Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa




LIC. E. CATALINA BULUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa